

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19267 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 246/15, seguido contra la mercantil Gabinete Asesor Felcar, S.L., con domicilio en Novelda (Alicante), 03660, en la calle Felipe II, n.º 7, declarada en concurso de acreedores por auto de fecha 23 de abril de 2015, se ha dictado auto de rectificación del mismo el día 27 de mayo de 2015, cuya parte dispositiva es la que sigue:

Parte dispositiva.

Se rectifica el auto de declaración de concurso de fecha 23 de abril de 2015, publicado en el BOE n.º 126, de fecha 27 de mayo de 2015, en el sentido de que el CIF de la concursada Gabinete Asesor Felcar, S.L., se sustituye por el siguiente: B-54.53.74.10.

Publíquese en el tablón de anuncios, Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal.

Alicante, 27 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150025895-1